

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO
9563
FECHA
19 ABR 2018
ROL S.I.
2169-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 169 DEL 08/02/18
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 36212 de fecha 04/05/2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de ALTERACION (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino JOAQUIN ARACENA
N° 2555 Lote N° C manzana Equip. Comei localidad o loteo
URBANO sector CABO AROCA
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
(MANTIENE O PIERDE)
os beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART 122, ART 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
PEDRO DURAN HUARACHI	21.147.833-0		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
MARIA LUISA BARRIOS MERINO	1.915.053-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
MARIA LUISA BARRIOS MERINO	1.915.053-1		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	476.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0	%	\$ 4.760
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(%)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(e)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	4.760
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5155057	FECHA	03-Abr-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Alteración para propiedad con destino Comercio, en un piso, Rol de avalúo 2169-3.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PE N° 1772 de fecha 15.12.75 y RF N° 2895 de fecha 12.07.83 por una superficie de 999,00 m2.

:: Las Alteraciones aprobadas en este acto estan reflejadas en presupuesto y planimetría adjunta y pertenecen a los locales 3 y 4 del mercado Cabo Aroca.

Finalmente, la propiedad con destino comercial para mercado, cuenta con 999,00 m2

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
 - Arquitecto: Maria Luisa Barrios Merino
 - Constructor: Maria Luisa Barrios Merino
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Cuenta con certificado de la asociación gremial de comerciantes establecidos mercado Cabo Aroca de fecha 30.01.18 quien acredita que el Sr. Pedro Duran H. es propietario de los locales 3 y 4 y que no presenta deudas a la fecha.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

:: Se informa que debe dar cumplimiento a las condiciones de accesibilidad, según señala la disposición transitoria del D.S. N° 50 (D.O. con fecha 04-03-2016).

K-26.119



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/MNDZ/ozn